



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

Buenos Aires, 9 de Diciembre de 2015

**RES. PRESIDENCIA N° 1286 /2015**

**VISTO:**

La Actuación CM N° 29464/2015, las Resoluciones CM Nros. 1046/11, 220 y 222/2015, y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Actuación de referencia la Sra. titular del Juzgado de primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, Dra. Patricia López Vergara solicita la promoción interina del agente Nicolás Sutton al cargo de Auxiliar y la designación interina de Érica Micaela Uranga al cargo de Auxiliar de Servicio.

Que la Dirección General de Factor Humano se expidió mediante Dictamen N° 288/15, informando el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Auxiliar, en virtud de la licencia extraordinaria por motivos particulares sin goce de haberes concedida a la agente Mercedes Aloisi, conforme Res. Pres. N° 1216/2015.

Que conforme lo informado por la Dirección General de Factor Humano, el agente Nicolás Sutton se encuentra designado en el cargo de Auxiliar de Servicio en el mencionado Juzgado, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Martín Matías Méndez y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Guido Gustavo Vitale; lo que primero ocurra, conforme Res. Pres. N° 790/2015.

Que para cubrir el cargo de Auxiliar de Servicio que quedaría vacante a raíz de la promoción del agente Sutton, la Sra. Magistrada propone la designación interina externa de la Srta. Érica Micaela Uranga, la misma se encuentra inscripta en el Registro de Aspirantes bajo el número 14522.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**  
**DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**  
**RESUELVE:**



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Art. 1º: Promover, a partir del 1º de febrero de 2016, al agente Nicolás Sutton, LP 6039, al cargo de Auxiliar, en el Juzgado de Primera instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por motivos particulares sin goce de haberes concedida a la agente Mercedes Aloisi, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o por el término de seis (6) meses; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Designar a Érica Micaela Uranga, DNI 38.886.227, en el cargo de Auxiliar de Servicio, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Nicolás Sutton y/o por el término de seis (6) meses y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Guido Gustavo Vitale; lo que primero ocurra.

Art. 3º: Previo a la toma de posesión del cargo la Srta. Uranga deberá tramitar el alta administrativa ante el Departamento de Relaciones Laborales.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1286 /2015

**Dr. ENZO LUIS PAGANI**  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires